

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA VIALET COMPAÑÍA DE LETREROS Y VALLAS
ELECTRONICAS S.A.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los 28 días del mes de marzo de 2013, se reúnen los accionistas de la compañía **VIALET COMPAÑÍA DE LETREROS Y VALLAS ELECTRONICAS S. A.**, en las instalaciones de su domicilio principal ubicadas en la ciudad de Guayaquil, con la finalidad de tratar el siguiente punto de orden del día:

1.- Aprobación del Informe del año 2012 del Comisario.

2.- Aprobación del balance del año 2012

Preside la Junta el Señor Orlando Manuel Sánchez Carrillo en su calidad de Presidente de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **VIALET COMPAÑÍA DE LETREROS Y VALLAS ELECTRONICAS S. A.** para tratar los dos puntos del orden del día, esto es, conocer acerca de la aprobación del Informe del año 2012 del Comisario y la aprobación del balance del año 2012. Para estos efectos toma la palabra el Señor Orlando Manuel Sánchez Carrillo, Gerente General de la Compañía **VIALET COMPAÑÍA DE LETREROS Y VALLAS ELECTRONICAS S. A.**, en su calidad de Secretario Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas, quien, después de revisar y comprobar que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía **VIALET COMPAÑÍA DE LETREROS Y VALLAS ELECTRONICAS S. A.**, esto es, el Señor Jaime Arturo Palma Moran, propietario de 400 acciones ordinaria y nominativa de \$ 0.40 centavos de dólar cada una; la señorita Cristina Raquel Goyon Naula, propietario de 399,6 acciones ordinarias y nominativas de \$ 0.40 centavos de dólar cada una, y el señor María Elena Robalino Valencia, en representación de la compañía Escamdus S. A., propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de 0,40 centavos de dólar, cumpliendo con ello con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, procede a dar la palabra al Señor Daniel Agustín Sánchez Zavala, Comisario de la Compañía **VIALET COMPAÑÍA DE LETREROS Y VALLAS ELECTRONICAS S. A.** quien presenta el Informe correspondiente al año 2012, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 231 de la Ley

de Compañías vigente en la República del Ecuador. Los accionistas después de la exposición presentada por el citado comisario proceden a votar y aprobar el informe del mismo. Posteriormente proceden los accionistas a conocer, por parte de la Gerente General, el balance del año 2012 el cual luego de las revisiones y deliberaciones mantenidas lo aprueban por unanimidad. Los accionistas proceden a autorizar al Señor Orlando Manuel Sánchez Carrillo, a informar a la Intendencia de Compañías de Guayaquil respecto de la aprobación del Informe del Comisario y del Balance del año 2012. Una vez que se atendieron los dos puntos del orden del día, el secretario Ad-Hoc procede a dar por terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas, no sin antes disponer se elabore el Acta correspondiente, la cual es firmada por todos los presentes después de ser leída y aprobada en todos sus puntos.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de la acta de junta general de accionista que reposa en los archivos de la compañía.


Orlando Manuel Sánchez Carrillo
Secretario Ad-Hoc